

PARA: ASISTENTE POLICIAL CARLOS VILLAGRÁN RODRÍGUEZ

Solicitado por JEFATURA DE LOGISTICA  
 Resolución Exenta N° 1229  
 Fecha 06.NOV.017

Orden de Compra N° I-41  
 Fecha 06.NOV.017  
 Item 22.08.007.003

SEÑOR: DOOR TO DOOR TRANSPORTS S.A.C  
 Dirección: Av. Colonial N° 5233 – Callao – Lima - Perú Fono: +51 1 464-1775

Agradeceré entregar con cargo a esta Institución lo siguiente:

Item	Cant.	Detalle	V.Unit. US\$	Total US\$
01	1,5M <sup>3</sup>	Pago de flete marítimo desde Lima - Perú hasta Santiago - Chile, correspondiente a mudanza internacional de efectos personales y menaje de casa, según presupuesto N° DTD-6464-17-PPM de fecha 04 de Octubre de 2017, extendido por la empresa DOOR TO DOOR TRANSPORTS S.A.C., del Asistente Policial don Carlos VILLAGRÁN RODRÍGUEZ, quien fue designado en Comisión de Servicio a dicho país, en calidad de agregado policial en la Embajada de Chile en Perú.	1.138,34	1.707,51
		<b>Sub Total</b>	<b>US\$</b>	<b>1.707,51</b>
		<b>Gastos de exportación</b>	<b>US\$</b>	<b>350,00</b>
		<b>Gastos portuarios en destino</b>	<b>US\$</b>	<b>1.650,00</b>
		<b>Total Estimado</b>	<b>US\$</b>	<b>3.707,51</b>
		<b>Seguro internacional 3% US\$ 2.500,00</b>	<b>US\$</b>	<b>75,00</b>
		<b>Total Inc. Seguro Int. Sin incluir IGV</b>	<b>US\$</b>	<b>3.782,51</b>
		<b>IGV 18%</b>	<b>US\$</b>	<b>680,85</b>
		<b>Total Inc. Seguro Int. Incluido IGV</b>	<b>US\$</b>	<b>4.463,36</b>

SON: CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES DÓLARES CON 36/100.

SON: DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS, (VALOR INDICADO EN PESOS ES SOLO REFERENCIAL, AL TIPO DE CAMBIO \$ 626,77 AL DÍA 12.OCT.017).

NOTA 1: DESCRIPCION COMPLETA DEL SERVICIO EN PRESUPUESTO N° DTD-6464-17-PPM DE FECHA 04.OCT.017, EXTENDIDO POR LA EMPRESA DOOR TO DOOR TRANSPORTS S.A.C.

NOTA 2: EL FUNCIONARIO UNA VEZ RECIBIDA CONFORME LA CARGA, DEBERÁ RENDIR CUENTA DOCUMENTADA DEL GASTO DIRECTAMENTE AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, OFICINA DE IMPORTACIONES, CON FACTURA EN ORIGINAL DEBIDAMENTE CERTIFICADA AL DORSO A NOMBRE DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, JUSTIFICANDO EL GASTO EFECTIVO REALIZADO.

NOTA 3: OPERACIÓN QUE SERÁ CANCELADA A LA EMPRESA MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA UNA VEZ RECIBIDOS CONFORMES LOS ENSERES, CON CARGO A LA CUENTA CORRIENTE FISCAL N° 901.402-1, MONEDA NACIONAL.

RGC V° B°  
 Iniciales de Responsabilidad Jefe Importaciones

Saluda a UD.



*[Signature]*  
 CAROL COORMAN ÁVILA  
 Comisario (F)  
 Jefe Departamento Administrativo



ALEX ESPINOZA VALDÉS  
 Subprefecto  
 Jefe de Logística



*[Signature]*  
 CAROL BARRIENTO ESPINOZA  
 Subinspector (A)  
 Jefe Sección Adquisiciones